

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO N° 000287 DEL 2020

(02 de agosto del 2020)

"Por medio del cual se rinde un homenaje póstumo"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Barranquilla, a los dos (2) días del mes de agosto del año 2020, falleció la doctora **GLORIA PLATA ACEVEDO**.

Que la doctora **GLORIA PLATA ACEVEDO** en sus 33 años años de servicio a la Gobernación del Atlántico, desde la Subsecretaría de Pasaporte de la Secretaría General del Departamento, se convirtió en sinónimo de servicio, excelencia y entrega.

Que la doctora **GLORIA PLATA ACEVEDO**, consagró su vida al servicio público con una hoja de vida brillante y se destacó por su gran entrega y eficiencia, por lo que fue reconocida por las diferentes Administraciones como la Mejor Funcionaria, exaltando su labor profesional, destacándose como una mujer excepcional, incondicional, comprometida y generosa.

Que la doctora **GLORIA PLATA ACEVEDO** transformó la Oficina de Pasaportes en un modelo nacional y esta gestión fue reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores al exaltar a la Oficina de Pasaportes del Atlántico como la mejor del país.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ríndase homenaje póstumo a la memoria de la doctora **GLORIA PLATA ACEVEDO**, exprésense sentidas condolencia a su señor esposo Ermith Pardo Sandoval, a su hijo Jesús Pardo Plata y demás familiares. Exáltese su legado de servicio y compromiso durante sus 33 años y será referenciada como ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gobernación del Atlántico desarrollará la gestión administrativa necesaria para modificar la denominación de la Subsecretaría de Pasaporte Departamental, la cual será rotulada en honor a la memoria y legado de la doctora Gloria Plata, como Subsecretaría de Pasaporte – Gloria Plata Acevedo.

PARÁGRAFO: El presente decreto, en nota de estilo, será entregado a su señor esposo Ermith Pardo Sandoval.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los dos (2) días del mes de agosto del 2020.

Original firmado por

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA

Gobernadora del departamento del Atlántico